

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 1416-21/2024.-

DECRETO N° **2511** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

La solicitud de renuncia al cargo de Secretaria Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública formulada por la Profesora Luciana Gabriela Romero; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de renuncia al cargo de Secretaria Académica del Ex Instituto Superior de Seguridad Pública a partir del 29 de febrero del año 2024.

Que, mediante Resolución N° 073-IUPS/24 el Ex Instituto Superior de Seguridad Pública resuelve tener por presentada en fecha 29/02/2024 la renuncia efectuada por la Profesora Luciana Gabriela Romero, D.N.I. N° 27.110.800 al cargo de Secretaria Académica del Ex Instituto Superior de Seguridad Pública asignado mediante Decreto N° 2.744-MS/21;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal refiere que no existe óbice legal alguno para aceptar la renuncia efectuada por la Profesora Luciana Gabriela Romero;

Que, Fiscalía de Estado adhiere a los fundamentos esgrimidos por el Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aceptada, con retroactividad al 29 de febrero del año 2024 la Renuncia presentada por la Profesora **LUCIANA GABRIELA ROMERO**, D.N.I. N° **27.110.800**, al cargo de Secretaria Académica del Ex Instituto Superior de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 2°.- Por Dirección de Personal, notifíquese a la funcionaria con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1.886/48.

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2511

CORRESPONDE DECRETO N°


-MS/24.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección de Personal y Contaduría de la Provincia, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


C.P.N. DIRECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

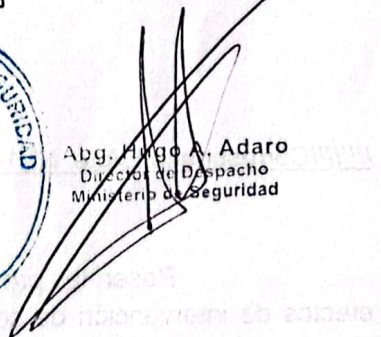



C.P.N. CARLOS ALBERTO SARDI
GOBERNADOR


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad

ES COPIA FIEL




Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad